



Subdirección de Operaciones Habitacionales
Departamento de Asignación de Subsidios
OPPA N° 446288

RATIFICA ASIGNACIÓN, VENDE Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON EL PRECIO PAGADO POR VIVIENDA ROL 300 ASIMILADA AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINÁMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN VOLCÁN SAN JOSÉ 1 Y 2, COMUNA DE PUENTE ALTO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

007546 18.12.2015

VISTOS:

- a) El D.S. 62/84 (V. y U.) que reglamenta el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional y sus modificaciones posteriores, en especial el artículo 5º, letra a), N° 1;
- b) El Ord. N° 1546 de fecha 05.12.2011, de la Subdirección Jurídica del SERVIU Metropolitano, que se pronuncia sobre la posibilidad de escriturar viviendas sin constituir prohibición, en el marco de procesos de regularización vía artículo 5º, letra a), N° 1 del D.S. 62/84 (V. y U.), cuando se ha constatado que la entrega material de las viviendas ha ocurrido con una anterioridad superior a los cinco años al momento de otorgar el Título de Dominio a sus ocupantes;
- c) La Resolución Exenta N° 4911 de fecha 06.11.2002, del Departamento Técnico de apoyo, Equipo de Tasaciones de SERVIU Metropolitano, que aprueba Valores de Tasación de viviendas reparadas de la Población Volcán San José 1 y 2, de la comuna de Puente Alto, entre las que figura el inmueble individualizado en el Resuelvo N° 1;
- d) La Resolución Exenta N° 2964 de fecha 16.11.2015, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la asignación de la vivienda Rol 300 de la Población Volcán San José 1 y 2, comuna de Puente Alto, al beneficiario que cumple con los requisitos establecidos para estos efectos según D.S N° 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones;
- e) El Acta de "Compromiso y Acuerdo para Allegados" de fecha 14.12.2005, firmada por el beneficiario, indicándose en ésta la fecha de entrega del inmueble, estableciéndose además la asignación definitiva para el ocupante de la vivienda para efecto de las prohibiciones legales y reglamentarias, en relación del beneficio otorgado, si procediere;
- f) La Ficha de terreno de fecha 26.01.2011 mediante la cual se ha verificado, la ocupación del inmueble para el fin que fue asignada;
- g) El Empadronamiento del fecha 01.12.2015, que detalla forma de pago de la vivienda asignada de la Población Volcán San José 1 y 2, comuna de Puente Alto;
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- i) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de ratificar la asignación de la vivienda Rol 300 de la Población Volcán San José 1 y 2, comuna de Puente Alto, de patrimonio del SERVIU Metropolitano, según consta en listado que se adjunta y en el cual se detalla Fojas, Número y Año en que el SERVIU Metropolitano adquirió dicho inmueble;

Subdirector de Operaciones Habitacionales
Departamento de Asignación de Subsidios

En Fe de B...



RATIFICA ASIGNACIÓN, VENDE Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON EL PRECIO PAGADO POR VIVIENDA ROL 300 ASIMILADA AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINÁMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN VOLCÁN SAN JOSÉ 1 Y 2, COMUNA DE PUENTE ALTO.

RESOLUCIÓN

1. Ratifíquese asignación y otórguese escritura de compraventa con el precio pagado a la beneficiaria, que se individualiza en la siguiente nómina por la vivienda de la Población Volcán San José 1 y 2, comuna de Puente Alto.

N° ROL	IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLE			IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO				FINANCIAMIENTO			AMTC SERVIDO		AÑO					
	DIRECCIÓN	NUM.	DPTO.	PRECIO U.F.	RUT	DV	APPELLIDO	APPELLIDO	NOMBRES	ESTADO CIVIL	PIE CAS	ANHORRO U.F.		SUBSIDIO U.F.	FECHA COMPROMISO Y ACUERDO	AUTORIZACIÓN SEREMI	FOIAS	NUMERO
300	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	278	[REDACTED]	[REDACTED]	VILLA	MIVANCC	JACQUELINE ALEXANDRA	[REDACTED]	553	10	266	18.12.2005	N° 7964 DE FECHA 16/11/2015	9751	7818	2001



RATIFICA ASIGNACIÓN, VENDE Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON EL PRECIO PAGADO POR VIVIENDA ROL 300 ASIMILADA AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINÁMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN VOLCÁN SAN JOSÉ 1 Y 2, COMUNA DE PUENTE ALTO.

- 2.- El precio de venta de esta vivienda es el que se detalla en la Resolución Exenta N° 4911 de fecha 06.11.2002, mencionada en el Visto c) de la presente resolución y se financia con el ahorro y subsidio, en los montos que se especifican en nómina citada en resuelvo 1 precedente y en el empadronamiento del visto g) de la presente resolución.
- 3.- La Oficina de Títulos, dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio, extenderá la respectiva escritura de compraventa con el precio pagado a la beneficiaria ya individualizada, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.
- 4.- La presente resolución no afecta el presupuesto del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



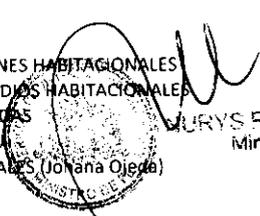
[Handwritten Signature]
 NESTOR MARÍN BRAVO

SUBDIRECTOR DE OPERACIONES HABITACIONALES
 SERVIU METROPOLITANO

[Handwritten Signature]
 YCP/ALV/1008

TRANSCRIPCIÓN.

- SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
- DEPTO. NORMALIZACIÓN DEUDAS
- DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU
- SECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (Johana Ojeda)
- OFICINA DE TÍTULOS SERVIU
- SECRETARIA GENERAL
- MINISTRO DE FE
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
- UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.
- INTERESADO
- ARCHIVO



[Handwritten Signature]
 MURYS RAMÍREZ TAPIA
 Ministro de Fe

